



AVISO DE REMATE

Por el Juzgado Primero Civil Municipal de Leticia, Amazonas, mediante auto de fecha **JUNIO (29) DE DOS MIL VEINTIUNO (2021)** se ha señalado el próximo **DOCE (12) DE AGOSTO DE DOS MIL VIENTIUNO (2021) A LAS 9:00 A.M.**, para que dentro del **PROCESO EJECUTIVO No.910014003001-2012-00217-00** promovido por **EL BANCO BBVA COLOMBIA S.A.** contra **MARIA DEL SOCORRO ARIAS CASTAÑO**, tenga lugar **EL REMATE DE MANERA VIRTUAL** del inmueble relacionado a continuación y de acuerdo a las siguientes indicaciones:

Un inmueble (Lote) de propiedad de la demandada **MARIA DEL SOCORRO ARIAS CASTAÑO**, de tipo urbano, ubicado en la Carrera 2 B Este No.24-64 Lote 9 Manzana Q Barrio Ciudad Nueva de esta Ciudad; alinderado y especificado de la siguiente manera: **NORTE:** Linda con el Lote No. 10, en extensión de 20.00 Mts. **SUR:** Linda con el Lote No. 8, en extensión de 20.00 Mts. **ORIENTE:** Linda con el Lote No. 16, en extensión de 10.00 Mts; **OCCIDENTE:** Linda con proyección de una Calle, en extensión de 10.00 Mts. El mencionado inmueble se identifica con la Matrícula Inmobiliaria **No.400-5659** y **Código Catastral No. 91001010002780019000**, con una cabida superficial de 200.00 Mts².

Dicho bien se encuentra debidamente embargado, secuestrado y avaluado pericialmente en la suma de **VEINTE MILLONES DE PESOS (\$20'000.000.00)M/CTE.**

Se tiene como base de la licitación la suma de **CATORCE MILLONES DE PESOS (\$14'000.000.00)M/CTE**, lo cual corresponde al 70% del avalúo total del bien a rematar.

La licitación comenzará el día y hora indicada mediante audiencia virtual por videoconferencia, con el fin de que los interesados alleguen sus ofertas para adquirir el bien subastado debidamente suscrita y la correspondiente copia del depósito judicial constituido ante el Banco Agrario de Colombia Cuenta **No.910012041001** por el porcentaje legal del **40% del avalúo** judicial del inmueble; siendo postura admisible la que cubra el **Setenta por ciento (70%) del avalúo**. La licitación no se cerrará, sino después de haber transcurrido una hora de haberse iniciado, luego se dará lectura a las ofertas allegadas que reúnan los requisitos legales, y posteriormente se adjudicará al mejor postor el bien inmueble materia de remate.

Se debe tener en cuenta además, las siguientes indicaciones para acceder al remate de manera virtual:

La subasta se llevará a cabo virtualmente por videoconferencia en la aplicación Microsoft Teams y la presentación de ofertas estará habilitada de manera electrónica y presencial, en la forma señalada en el instructivo socializado en nuestro micro sitio de la página web de la Rama Judicial, al cual podrán acceder las partes y los interesados (i) ingresando a la página www.ramajudicial.gov.co, (ii) buscar el link Juzgados Municipales, (iii) hacer click en la especialidad Juzgados Civiles Municipales, (iv) escoger el departamento de Cundinamarca, (v) seleccione Juzgado 001 Civil municipal de Leticia, (vi) elegir la opción Remates, (vii) finalmente acceder al Instructivo para la realización de remates por medios virtuales y al correo designado para tal fin. Al momento de la entrega presencial o virtual del sobre (oferta), los ofertantes deberán suministrar la dirección de correo electrónico correspondiente y número de teléfono celular donde se les enviará el enlace para acceder a la audiencia virtual, dando cumplimiento a lo preceptuado en el artículo 451 del CGP.

República de Colombia



Rama Judicial del Poder Público
Juzgado Primero Civil Municipal
Leticia - Amazonas

El secuestre encargado del mencionado inmueble es el señor **CARLOS AUGUSTO CASTAÑEDA SUAREZ**, dirección: Calle 17A No. 7B - 23 Barrio Jesús María Fajardo de esta Ciudad, Celular No. 320-8748809.

Para efectos del Art. 450 del Código General del Proceso, se libra el presente **AVISO DE REMATE, HOY JULIO (12) DE DOS MIL VEINTIUNO (2021)**; se remite copia electrónica de este aviso al correo electrónico de la parte interesada para que realice las respectivas publicaciones en un diario nacional de amplia circulación en la localidad (El Espectador), con la antelación y horarios de ley respectivamente.

MIGUEL ANTONIO MEJIA GAMEZ
Secretario

Firmado Por:

**MIGUEL ANTONIO MEJIA GAMEZ
SECRETARIO
JUZGADO 001 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE LETICIA-
AMAZONAS**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

a982e7f1c4cd7f8a62df583053b346d433b69dae93d47d037b53c9d6cf45a54b

Documento generado en 13/07/2021 05:00:24 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**